

Decreto N° 8914 que nombra al Licenciado José Ramón Rodríguez, Embajador Representante de la República ante la Organización de Estados Americanos.— G.O., N° 7546, del 4 de Abril de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8914.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado José Ramón Rodríguez, queda nombrado Embajador Representante de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos.

Art. 2.— Dicho nombramiento será efectivo el día 1° de abril del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 23° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 8915 que nombra al Doctor Octavio Bergés Santana Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, E.U. de A.— G.O., N° 7557, del 29 de Abril de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8915.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Octavio Bergés Santana queda nombrado Cónsul de la República en Jacksonville, Florida, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 23° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.